



Diputación Provincial de Toledo

En virtud del Decreto de Presidencia número 161/2014, de fecha 24 de febrero, esta Corporación Provincial remite al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de los de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 358/2014 interpuesto contra la misma por la representación procesal del Ayuntamiento de Noblejas, contra el acuerdo del Pleno Corporativo de esta Diputación Provincial de fecha 27 de junio de 2014, relativo a la modificación del contrato de concesión para la explotación de la Zona 2 de la red de carreteras dependientes de esta Diputación Provincial.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Toledo mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia "apud acta" en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho convinieren.

Toledo 25 de febrero de 2015.-El Secretario General, José Garzón Rodelgo.-V.º B.º El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-1768